-**EXPEDIENTE No.**	**20267600200080025 4E**
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	ABRIL 2026
ENTIDAD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
CONTRATO No.	453 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero de 2026
NOMBRE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)	**DANIEL GUTIERREZ VARGAS**
DEPENDENCIA(S)	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Dirección de arte, cultura y patrimonio
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	**EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1023937029
PERIODO DEL INFORME	01 de abril al 30 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, realizando las actividades relacionadas con la gestión, implementación y seguimiento de proyectos especiales desarrollados por la dependencia, en materia de infraestructura y patrimonio cultural
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
El contratista hace entrega de informe de actividades, en el cual se relacionan según obligaciones del contrato, las siguientes actividades:	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES - FECHA – EVIDENCIA Y/O PRODUCTO(Sí aplica)
1, Elaborar, gestionar y/o revisar los documentos técnicos, especificaciones e insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026 se brindó apoyo técnico en la elaboración, revisión y ajuste de documentos asociados a la estructuración de proyectos de infraestructura cultural, específicamente en el desarrollo del documento “Time Line de contenido libro LEP”, el “Manual para el seguimiento y control de proyectos de infraestructura cultural”, el documento de “Lineamientos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural” y las piezas gráficas para la divulgación de procesos de licitación pública. Este apoyo incluyó la organización y estructuración de contenidos técnicos del Time Line, la revisión y ajuste metodológico de los manuales y lineamientos, así como la verificación, depuración y adecuación de la información contenida en las piezas gráficas, garantizando su coherencia técnica y consistencia con los lineamientos institucionales de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.

	Así mismo, se apoyó la consolidación de insumos técnicos requeridos para la formulación y seguimiento de proyectos, garantizando su alineación con los lineamientos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11qBprm3d1sVdc7cCFHheRGsyQD8af1nH?usp=share_link
2. Brindar acompañamiento profesional en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de los procesos de contratación relacionados con los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que las funciones contractuales fueron atendidas a través de las demás obligaciones asignadas. Lo anterior se encuentra sustentado en la ejecución efectiva de actividades técnicas, productos y reuniones reportadas en el presente informe, las cuales dan cuenta del cumplimiento integral del objeto contractual.
3, Elaborar los informes, reportes y consolidación de reportes, de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo se realizaron actividades de revisión, ajuste y consolidación de información técnica asociada a los procesos adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. En este marco, se participó en la revisión y ajuste del Manual de Seguimiento de Infraestructura, realizando aportes orientados a mejorar la estructura, claridad y aplicabilidad del documento, así como su articulación con los criterios técnicos, administrativos y de control requeridos para el seguimiento de proyectos de infraestructura cultural. Estas actividades permitieron fortalecer la organización y coherencia de la información técnica, contribuyendo a la consolidación de herramientas metodológicas para la gestión de los proyectos. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gybUcDkwDGn9fOU4pSX46MfVqT_CTyyN?usp=share_link

4. Brindar apoyo a la supervisión de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural, en el componente técnico/misional.	Durante el periodo se realizó apoyo en la estructuración y ajuste de piezas gráficas y comunicativas orientadas a la divulgación de procesos de contratación asociados a proyectos de infraestructura cultural. En este marco, se elaboraron y ajustaron diferentes versiones de piezas para la convocatoria de la licitación pública SCRD-SAMC-08-2026, incluyendo posters informativos y contenidos visuales que integran información relevante como objeto, alcance, plazo de ejecución y presupuesto oficial, facilitando su difusión a través de canales institucionales. Estas piezas fueron diseñadas bajo criterios de claridad, coherencia institucional y accesibilidad de la información, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de comunicación y participación en las convocatorias públicas. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Rn53mrMB_Zy99P5rPKDbr-fMNj_OZRXi?usp=drive_link
5. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026 se asistió a seis (6) reuniones técnicas virtuales orientadas a la coordinación, seguimiento y ajuste de los procesos de estructuración adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. Las reuniones desarrolladas fueron las siguientes: 1. **Reunión – seguimiento técnico de actividades del contrato** Fecha: 09-04-2026 2. **Reunión – revisión y ajuste de documentos técnicos** Fecha: 14-04-2026 3. **Reunión – coordinación técnica de procesos en estructuración** Fecha: 17-04-2026 4. **Reunión – seguimiento a avances de productos técnicos** Fecha: 17-04-2026 5. **Reunión – revisión de insumos técnicos y metodológicos** Fecha: 20-04-2026 6. **Reunión – consolidación de actividades del periodo** Fecha: 21-04-2026 Las evidencias de participación se encuentran organizadas en la carpeta correspondiente, bajo la denominación de cada

	fecha, tales como: "10 DE ABRIL.jpeg", "14 DE ABRIL.png", "17 DE ABRIL.jpeg" (tres sesiones) y "21 DE ABRIL.png", garantizando la trazabilidad y correspondencia con los soportes presentados. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Qusd6rPKLnOLBGDnVYD_i5hNIh89tY3U?usp=drive_link
6. Brindar acompañamiento profesional, en los diferentes espacios interinstitucionales e intersectoriales, que se relacionen con de los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas asociadas a esta obligación. No obstante, las funciones contractuales fueron ejecutadas a través de las demás obligaciones asignadas, las cuales dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual, conforme a los productos y actividades reportadas en el presente informe.
7. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la La Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con la revisión de la completitud de obligaciones, productos o información cargada en la Plataforma Transaccional SECOP II. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades ejecutadas durante el periodo se enfocaron en la estructuración técnica de documentos y elaboración de productos, las cuales se encuentran reportadas en las demás obligaciones del presente informe. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para apoyar estos procesos en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato.
8. Brindar acompañamiento profesional en los procesos y gestiones transversales requeridas en el marco de la gestión misional adelanta desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se recibieron solicitudes por parte de la Dirección de Arte relacionadas con el objeto contractual. En caso de presentarse requerimientos durante la ejecución del contrato, se brindará el apoyo técnico correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.

9. Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se asignaron peticiones, quejas o reclamos relacionados con el objeto del contrato. No obstante, en caso de presentarse durante la ejecución contractual, se realizará la atención oportuna conforme a los lineamientos establecidos
10. Elaborar y entregar los productos asociados a las obligaciones descritas, garantizando un mínimo de 10 productos por periodo mensual de ejecución contractual.	Durante el periodo se elaboraron los siguientes productos: **Producto 1. Time Line de contenido libro LEP** Se realizó la estructuración del documento “Time Line de contenido libro LEP”, organizando de manera secuencial los principales hitos relacionados con la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos, incluyendo aspectos históricos, técnicos y de desarrollo de la infraestructura cultural. Este producto permitió consolidar una narrativa clara y estructurada para la construcción del contenido del documento. **Producto 2. Manual para el seguimiento y control de proyectos de infraestructura cultural** Se participó en la revisión y ajuste del Manual para el seguimiento y control de proyectos de infraestructura cultural, realizando aportes técnicos orientados a mejorar la estructura metodológica, la claridad de los contenidos y su aplicabilidad en los procesos de seguimiento contractual. **Producto 3. Lineamientos para formulación de proyectos de infraestructura cultural** Se apoyó la elaboración y ajuste del documento de lineamientos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, incorporando criterios técnicos relacionados con la planeación, estructuración, análisis de riesgos y definición de cronogramas. **Producto 4. Ajustes al manual para beneficiarios LEP** Se realizaron correcciones y ajustes al manual dirigido a beneficiarios de recursos LEP, mejorando la organización de la información, la claridad de los lineamientos y su enfoque práctico para la ejecución de proyectos. **Producto 5. Elaboración de piezas gráficas para licitación pública SCRD-SAMC-08-2026** Se elaboraron piezas gráficas para la divulgación de la licitación pública SCRD-SAMC-08-2026, incluyendo información relevante como objeto, plazo de ejecución, presupuesto oficial y canal de consulta, con el fin de facilitar su difusión institucional.

	Producto 6. Diseño de piezas comunicativas para convocatoria de licitación pública Se desarrollaron versiones gráficas adicionales para la convocatoria de procesos de licitación pública, orientadas a fortalecer la comunicación institucional mediante el uso de elementos visuales claros y coherentes. **Producto 7. Ajuste de piezas gráficas para convocatoria pública** Se realizaron ajustes a piezas gráficas de convocatoria, optimizando la disposición de la información, legibilidad y coherencia con la identidad institucional, con el fin de mejorar su alcance y comprensión. **Producto 8. Versión final de piezas gráficas de licitación pública** Se consolidaron versiones finales de piezas gráficas para procesos de licitación pública, integrando los elementos técnicos y visuales requeridos para su publicación en canales institucionales. **Producto 9. Diseño complementario de piezas gráficas institucionales** Se elaboraron piezas gráficas complementarias para la difusión de procesos contractuales, manteniendo coherencia con los lineamientos visuales de la entidad y asegurando la correcta presentación de la información. **Producto 10. Consolidación de insumos técnicos y metodológicos** Se consolidaron insumos técnicos derivados de la elaboración de documentos y piezas desarrolladas durante el periodo, facilitando la organización, trazabilidad y soporte de los procesos adelantados en el marco del contrato. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tMWtym6lxWmfGQ5DIMBb_vB3Wj60pd-b?usp=drive_link
11. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.	Se realizó la ejecución del contrato por mi cuenta y riesgo, mediante el uso de herramientas informáticas. El desarrollo de esta obligación no genera un producto o evidencia independiente, toda vez que su cumplimiento se materializa en la ejecución integral de las actividades descritas en las demás obligaciones del contrato.

	Durante el periodo se garantizó la ejecución autónoma y responsable de las actividades asignadas, empleando herramientas informáticas institucionales para la elaboración de documentos técnicos, matrices de análisis, estructuración de estudios del sector, revisión de soportes contractuales y consolidación documental. En consecuencia, la evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentra implícita en los productos y actividades reportadas en las demás obligaciones del presente informe